

**REFUGIADOS CANARIOS EN MÉXICO (1939-1949)**

**PILAR DOMÍNGUEZ PRATS**

## *Resumen*

Esta comunicación se ocupa del exilio hacia México que se produjo tras la guerra civil española, y dentro de él del exilio canario. Este fue bastante reducido —menos del 5% del total debido, en primer lugar a las dificultades para salir de las islas durante la guerra y en 1939, y en segundo lugar, porque no existía una tradición migratoria importante desde Canarias a México. Sin embargo fue una emigración cualitativamente importante, formada en su mayoría por gente instruida (profesores, funcionarios, abogados, periodistas..) que habían tenido cargos políticos de responsabilidad en la República, por lo que se encontraban en la península durante la guerra. Están entre ellos cuatro diputados canarios, tres de ellos socialistas y algunos intelectuales de renombre (A. Millares Carlo).

El trabajo se centra en una pequeña muestra compuesta por 6 expedientes del archivo de la JARE (Junta de Ayuda a los Refugiados Españoles). A partir de los expedientes, podemos reconstruir, parcialmente, el pasado de estos exiliados en España, su profesión, filiación y actividad política; con más detalle su situación familiar y laboral durante los primeros años de estancia en México.

La labor asistencial del SERE y la JARE es otro aspecto clave para entender la vida de los refugiados españoles en los años 40. Su ayuda mediante los subsidios de llegada, las pensiones a ancianos, viudas, etc..., la asistencia médica y las becas escolares, alivió las dificultades de los primeros años.

El rápido éxito del golpe militar de Franco en las Islas Canarias impidió una amplia participación de los canarios en los frentes de la guerra civil española, debido a las dificultades para salir de las islas hacia la península.

Por la misma razón, el exilio canario tras la derrota del bando republicano en 1939 fue bastante reducido. En el caso concreto de México hay que añadir la falta de una tradición migratoria significativa de Canarias hacia este país, que sí existía a otros países como Cuba y Venezuela.

Sin embargo esta emigración fue cualitativamente importante, pues numerosos políticos republicanos y especialmente los diputados de las Cortes (desde las Constituyentes hasta las del Frente Popular) se concentraron en la ciudad de México, una vez que la II Guerra Mundial les obligó a dejar Francia.

Son cuatro los diputados canarios que encontramos en México: Elfidio Alonso Rodríguez, diputado de Unión Republicana por Tenerife, José Antonio Junco Toral, diputado socialista por Las Palmas, Antonio Lara y Zárate, diputado republicano de Tenerife y vicepresidente de las Cortes Constituyentes, y Domingo Pérez Trujillo, otro diputado del PSOE por Tenerife.

Además se dieron cita en México otras personalidades canarias del mundo intelectual, algunas muy conocidas como Agustín Millares Carló, y otras más olvidadas como la feminista Mercedes Pinto, el físico Felipe Blas Cabrera o el historiador Jorge Hernández Millares.

No obstante, no sería correcto conceptuar el exilio español en México, y en concreto el que viene de las Islas Canarias, como un exilio intelectual. Se encuentran también los refugiados «comunes» que aparecen al consultar los expedientes personales del archivo de la JARE (Junta de Ayuda a los Refugiados Españoles) y se corresponden con aquellos que solicitaban algún tipo de subsidio o prestación de esta organización; en ellos se centra nuestro trabajo. Dichos expedientes personales aportan información sobre los refugiados cabezas de familia, durante los años cuarenta; los datos básicos que contienen son: la edad, el lugar de nacimiento, estado civil, y otros datos de su pasado en España (profesión, filiación y actividad política) y más específicamente, a su situación en México: fecha de llegada, familiares con los que vive y trabajo.

La pequeña muestra del exilio canario en México encontrada son seis expedientes de cabezas de familia, con información sobre

cuatro familias (3 mujeres, 7 hombres y 4 niños), un hombre soltero y otro del que no se especifica estado civil. Además contamos con las personalidades antes citadas, para completar esta visión del exilio canario en México.

Las características sociales de esta muestra son similares a las del conjunto de los exiliados españoles en México:

1. Es una emigración de tipo familiar. Los hombres no viajan solos, como lo hacían en las migraciones de carácter económico que atraían a jóvenes solteros, sino que, al tener una motivación política, la esposa y los hijos van también al exilio.

2. La edad media de los refugiados es más elevada como consecuencia de lo anterior. Son hombres y mujeres casados (menos un caso), con hijos pequeños y edades comprendidas entre los 29 y los 50 años.

3. El nivel educativo y su cualificación profesional es alta, si lo comparamos con la situación general de España en la época de la República, con elevadas tasas de analfabetismo. De hecho, en este grupo, no sólo no hay analfabetos sino que está integrado por profesionales cualificados: abogados, funcionarios, un comerciante, maestro, más los intelectuales de renombre. La cualificación de las mujeres es más baja, pues la mayoría se dedicaban al trabajo doméstico, a excepción de una de ellas, funcionaria de Obras Públicas.

4. La afiliación política de los exiliados se reparte entre PSOE, Unión Republicana y PCE, con mayor número de socialistas. Todos estuvieron claramente comprometidos con la República.

Los hombres habían ocupado cargos políticos de importancia en las instituciones del estado o en la administración local. Estos puestos les hacían víctimas de la ley de «Responsabilidades políticas» de 1939, por la cual podían ser objeto de la represión.

Las mujeres, suponemos, pues no hay datos concretos sobre ellas, fueron al exilio acompañando a sus familiares, aunque tenemos el caso distinto de Mercedes Pinto, que actuó de forma independiente.

Veamos con más detenimiento la trayectoria personal de estos refugiados durante la República, relatada por ellos mismos en los informes de la JARE.

*Julían Henríquez Caubín*<sup>1</sup>. Nacido en Arucas en 1907. Abogado y funcionario del Ministerio de Obras Públicas, especializado en legislación de aguas; en los años treinta, vivió y trabajó en

Madrid, primero en el canal de Lozoya y luego en la Cámara Agrícola y Forestal de Guinea española. Declara que perteneció a la UGT (rama de agua y electricidad) y no manifiesta su filiación política. Estaba casado con Matilde Ripoll Salva, también funcionaria de Obras Públicas y tuvieron dos hijos. En la guerra fue soldado, ascendiendo por méritos de guerra a Mayor Jefe en el Ejército del Ebro.

*Jose Antonio Junco Toral.* Su expediente<sup>2</sup> no consigna sus datos personales, quizás porque los consideraba de sobra conocidos. Declara ser funcionario de la Administración Civil del estado «con 31 años de servicio activo. Licenciado en derecho... actué como diputado a Cortes en las últimas Cortes de la República española» en la que desempeñó varios cargos, el último de ellos: «Subsecretario de Justicia en el Gobierno del Sr. Negrín, por orden del cual pasé la frontera a Francia al caer Cataluña». Otras fuentes de información<sup>3</sup> indican que formó parte del Frente Antifascista de Canarias, junto a otros diputados de las islas como Elfidio Alonso y que el presidente honorario era el propio presidente del gobierno, el teldense Juan Negrín. Estaba casado desde la época de la Dictadura con Antonia González Vera, de la que sólo sabemos que tuvo cuatro hijos y que en 1943 todavía sufría las secuelas de las heridas sufridas por bombas de aviación en Valencia el 27 de enero de 1938. Seguramente toda la familia se trasladó a esta ciudad cuando lo hizo el gobierno, y allí se produjo el accidente.

*Domingo Pérez Trujillo.* Nacido en 1890 en el Puerto de la Cruz<sup>4</sup> hace un relato pormenorizado de su actividad profesional: Tuvo varios oficios: fue telegrafista, contable y finalmente comerciante; como tal trabajó de emigrante en Japón y luego regresó a Canarias para dedicarse a la agricultura industrial. No terminan aquí sus viajes: Cuba fue su siguiente destino, como el de tantos paisanos suyos. Durante la República se instala en Madrid —seguramente por su cargo político— con un negocio de productos canarios, de importación y venta de plátanos y tomates. Perteneció al PSOE y a la UGT desde 1917 (Federación obrera del valle de La Orotava) y fue diputado en 1931 por dicho partido. En la guerra se trasladó a Barcelona con el cargo de administrador de una fábrica de armamento.

Su mujer es Carmen Marichal, también canaria; no tiene hijos, pero viven con ella sus sobrinos como hijos adoptivos: Juan López Marichal, estudiante de bachillerato y su hermano Carlos.

*Francisco Pestana Lorenzo*. Natural de Mazo (La Palma), fue maestro en Tacoronte (Tenerife). Allí vivía casado con Blanca Suárez Padrón y sus dos hijos pequeños, cuando le sorprendió el golpe militar; su pertenencia al partido comunista fue la causa de que lo encarcelaran; él lo narra así:

«estuve preso en Santa Cruz de Tenerife más de dos años. Por virtud de un canje de presos, salí con otros en número de 100 para la cárcel de Ondarreta, y después de unos días allí se efectuó el canje y pasé a Francia por Irún e inmediatamente a Barcelona el 1.º de Septiembre de 1938»<sup>5</sup>.

El resto de la guerra permaneció en Barcelona; allí fue inspector de 1ª Enseñanza y después maestro del grupo escolar «Casa del Marino». En las últimas semanas de la guerra estuvo en un grupo de recuperación de material militar.

Todas estas vicisitudes le impusieron la separación de su familia que quedó en Canarias y a la que no verá hasta 1942 en México.

Sin embargo, los demás exiliados canarios que se encontraban en la península en 1936 no tuvieron tantas dificultades para salir de España con su familia como el caso de F. Pestana.

## VIAJE RUMBO AL EXILIO

La salida desde Francia hacia México se produjo, en estos casos, formando parte de las expediciones colectivas montadas por los dos organismos del exilio: el SERE y la JARE.

La creación de dos organizaciones con los mismos fines de ayuda a los refugiados españoles evidencia la fragmentación política del exilio republicano. En efecto, la división interna del PSOE al final de la guerra, llevó a que por un lado el Dr. Negrín, como presidente del gobierno republicano en 1939, constituyera en París el Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE). Por otro lado la Diputación Permanente de las Cortes, a instancias de Indalecio Prieto, declaró disuelto el gobierno y decidió asumir sus responsabilidades, entre ellas la administración de los cuantiosos valores de que disponía el gobierno de la República fuera de España<sup>6</sup>.

A continuación la Diputación Permanente creó la JARE para administrar esos fondos. De esta manera, como dice Heine<sup>7</sup>:

«Prieto y sus seguidores tenían en la JARE el instrumento idóneo para reorganizar el movimiento socialista e influir en la marcha de algunos otros partidos».

La actuación de la JARE en México hace patente esta afirmación.

### *Labor asistencial del SERE y la JARE*

El primer organismo que se ocupó del traslado de refugiados españoles de Francia a México fue el SERE. El Dr. Puche, que había formado parte del último gobierno republicano como Director General de Sanidad de guerra, fue el responsable de dirigir la emigración a México mediante el Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos españoles. Dicho comité contaba con los fondos que enviaba el ministro de Hacienda de la República.

A finales de 1939, el SERE había trasladado desde Francia a México 5.787 refugiados españoles. Dos de los exiliados canarios vinieron en el «Mexique», uno de los barcos fletados desde Francia que salió el 13 de julio de 1939 del puerto de Puillac y llegó a Veracruz el 27 del mismo mes; según los datos del informe de Patricio Quintanilla —uno de los miembros del Comité Técnico en Veracruz— en esta expedición la mayoría de los pasajeros viajaba con su familia (1.483, de un total de 2.067) y predominaban los hombres, 1.088 sobre las mujeres, 574 y los niños, 405.

A partir de 1940 la JARE sustituye al CTAE en la labor asistencial a los refugiados; formaban parte de la Junta Indalecio Prieto, José Andréu Abelló y Carlos Esplá, pero era I. Prieto quien la dirigía y controlaba personalmente.

En estas fechas los viajes a México parten de Marruecos francés a causa del avance alemán en Europa. Los refugiados españoles se trasladan a Orán y luego a Casablanca esperando la partida hacia América. Este fue el caso de D. Pérez Trujillo y su familia pues se encontraban viviendo en Casablanca, en agosto de 1940. El poseía un negocio de frutas: «Fruitrujillo» con el que continuaba su trayectoria comercial anterior. Además, en una carta, aparece como porta-

voz de un grupo de 16 cabezas de familia «todos ellos socialistas», que le piden a Prieto: «invocando su inquebrantado afecto... que les consiga visa de entrada para cualquiera de las repúblicas de América»<sup>9</sup>.

Probablemente entre este grupo había más de un canario:

«varios de ellos se dedicaban a la navegación (Capitán de marina mercante, mecánico naval y patrón de cabotaje) y a otros oficios. Poco después recibían contestación de Prieto, aludiendo al problema de los refugiados de Marruecos francés, Orán, Tunis y la propia Francia»<sup>10</sup>.

Sin embargo, poco más de un año más tarde, se embarcaban en el «Quanza», que llegó a Veracruz el 19 de noviembre de 1941, con 338 pasajeros (del total de 444, se quedaron 106 en otros países de América). Posteriormente, salieron otros «vapores» del puerto de Casablanca: el «Guinea» y el «Nyassa» con sus tres expediciones, y el «Serpa Pinto», en 1942.

La sección de socorros de la JARE otorgaba un «socorro extraordinario» a los pasajeros de los barcos recién llegados; éste era, en 1941, de 100 pesos por cabeza de familia, 50 pesos para la esposa y 25 por cada hijo; además se les daba un subsidio extra por tres meses (3p. diarios por cabeza de familia y 1p. por familiar)<sup>11</sup>.

Posteriormente se les daba un subsidio ordinario durante 6 meses, como máximo, para ayudarles a instalarse en el nuevo país; en este sentido, la ayuda económica de la JARE fue fundamental para la integración de los refugiados en la sociedad mexicana.

Además la sección de socorros de la JARE otorgaba ayudas permanentes a los refugiados residentes en México D.F. Eran las pensiones para los «ancianos» (mayores de 60 años) para las «viudas de guerra», un colectivo muy numeroso compuesto, generalmente por mujeres jóvenes con hijos pequeños; también los mutilados, «inútiles totales y parciales», los enfermos crónicos y los militares, recibían una ayuda de la JARE.

Mención aparte son los subsidios extraordinarios permanentes para las «personalidades del exilio y las 'viudas ilustres' (Vda. de Azaña, Vda. de Zugazagoitia...); en ellos se emplearon 7.308 p. para 21 personas ilustres», en 1942, mientras que se gastó una cantidad mucho menor, 5.105 pesos, en las ayudas permanentes de 80 refugiados (ancianos, mutilados, viudas etc...)<sup>12</sup>.

Otro apartado importante de esta ayuda fue la gestión y pago de los viajes de los familiares de los exiliados, desde España, Francia u otros países. Debido a la precipitada salida de España hacia Francia, muchos hombres se adelantaron solos al exilio, dejando a su mujer u otros miembros de la familia, que no tenían responsabilidades políticas, y luego tuvieron que reclamarlos desde México.

Un buen ejemplo de esta solicitud se encuentra en la carta que escribe J. Junco Toral a Prieto, en febrero de 1941<sup>13</sup>; en ella explica que su hijo José Manuel de 18 años se encontraba en Barranquilla (Colombia):

«a donde logró recalar como tripulante de aquel velero que salió de La Rochelle en junio de 1939 con once animosos canarios refugiados en Francia».

En agosto de 1941 le conceden al Sr. Junco 120 dólares para pagar el viaje de su hijo hasta México.

Sin embargo, no todos conseguían sus peticiones con tanta facilidad; en la documentación del archivo aparece con frecuencia el trato discriminatorio a los refugiados, en función de sus ideas políticas. La lucha entre los partidarios de Negrín y los seguidores de Prieto, continuó viva en la política de la JARE. Este organismo trató de contrarrestar el supuesto trato de favor a los comunistas en el SERE, negando a los miembros de este partido las ayudas pedidas.

Uno de los refugiados canarios, F. Pestana, se encontró con estas dificultades por su pasado comunista. El estaba gestionando desde México una ayuda para los pasajes de su familia, su mujer y dos hijas pequeñas que —según explicaba—

«habitan en Tacoronte (Tenerife) y tienen posibilidades de pagar allí en pesetas, su pasaje hasta La Habana. Pero no pueden allí adquirir el de La Habana a México... y es posible que a esta fecha hayan vendido y liquidado allí sus medios de vida a fin de pagar los gastos de viaje hasta La Habana»<sup>14</sup>.

Ante la contestación negativa a su solicitud, recabó los informes favorables de los diputados canarios en el exilio, Elfidio Alonso y Antonio Lara y Zárata; este último escribió una carta a Indalecio Prieto:

«para que fije su atención en mi paisano F. Pestana... y dar testimonio de que, en efecto, sufrió las persecuciones que en su escrito menciona»<sup>15</sup>.

Suponemos que el caso se resolvería favorablemente, pues la amistad con Prieto era decisiva para conseguir una ayuda de la JARE; buena prueba de ello son las innumerables cartas que se dirigen personalmente en este sentido.

Hasta 1943 la JARE administró libremente sus cuantiosos recursos. Pero en enero de 1941, el nuevo presidente de México, Avila Camacho, invitó a la JARE a transformarse en una entidad económica mixta, en la que participasen representantes del gobierno mexicano; la entidad Financiera Hispano-Mexicana sólo se creó sobre el papel; entonces, el gobierno mexicano decretó el fin de la JARE y en noviembre de 1942 formó la CAFARE (Comisión Administradora del Fondo de Auxilio a los Refugiados Españoles).

En 1948 se agotarán definitivamente los recursos traídos de España por la JARE y su labor asistencial.

### *Inserción de los exiliados en la sociedad mexicana*

El gobierno mexicano de Lázaro Cárdenas dio todo tipo de facilidades para instalarse a los refugiados españoles. El informe de la Secretaría de Gobernación de 1940<sup>16</sup>, señalaba que:

«se les ha autorizado para dedicarse a actividades remuneradas o lucrativas y para que intervengan en todo acto de comercio con excepción de cantinas, cabarets y similares».

Frente al país se justificaba esta decisión como un acto de solidaridad entre los republicanos de América y España y también por su conveniencia para la economía. México, en 1939, era prácticamente un país sin industrializar, necesitado de la producción de bienes y servicios para la población. Además la II Guerra Mundial creó una nueva demanda interna de exportaciones mexicanas y forzó el autoabastecimiento de la industria. Esta se concentraba en la capital que, desde la época colonial, era también el principal centro demográfico y comercial del país<sup>17</sup>; por esta razón la capital atrajo masi-

vamente al exilio español y en este caso acoge a todos los canarios de la muestra.

Los refugiados españoles no podían aportar capitales, pero tenían una habilidad profesional y entrenamiento en los negocios que les iban a ser muy útiles para obtener un empleo. Tendieron a situarse en el sector terciario por ser el que menos inversiones requería.

Por otra parte, el hecho de ser españoles les facilitó la ayuda de sus compatriotas, antiguos residentes en México; éstos, allí llamados «gachupines», proporcionaron, en muchas ocasiones, un puesto de trabajo a los exiliados, pues, aunque su ideología fuera otra, en lo referente al trabajo, tenían más confianza en un español que en los propios mexicanos.

Sin embargo, los primeros años —que son los que se registran en los expedientes— fueron difíciles para los refugiados españoles. En lo que se refiere a los refugiados canarios, el hecho de ser en su mayoría profesionales, dificultaba aún más su colocación. El SERE había tratado de crear empresas de trabajo destinadas a los refugiados:

«Entre otras cosas para resolver el problema de aquellos que por su profesión liberal o por sus actividades administrativas encuentran difícil acomodo en el medio mexicano»,

como decía el Dr. Puche en su informe ante la Conferencia Panamericana de Ayuda a los Refugiados Españoles, celebrada en México D.F. en febrero de 1940<sup>18</sup>.

Esas empresas fracasaron y algunos refugiados, como el abogado Junco Toral, se encontraron en paro forzoso varios meses después de su llegada. Tras buscar afanosamente trabajo —como dice su carta de 1941— puso un consultorio jurídico con el ex-diputado Félix Fernández Vega; pero se queja de que la falta de relaciones y el ambiente en que se desenvuelve no le permiten obtener recursos suficientes como abogado, para atender a su numerosa familia. En efecto, sus ingresos mensuales oscilaban entre 200 y 250 pesos. Además, su mujer estaba enferma y «harto tiene con los trabajos del hogar y cuidado de los dos pequeños»<sup>19</sup>, por lo cual no puede completar los ingresos familiares, como muchas otras amas de casa, con labores de costura en su domicilio. Junco Toral también trató de colocar como oficinista a su hijo mayor José Manuel, que estaba en

México desde 1941, pero en 1943 el joven se encontraba todavía en paro. Debido a estas dificultades el abogado volvió a demandar el auxilio económico de la JARE, que ya le había concedido un donativo de 500 pesos y los beneficios de la tarjeta médica, en atención a las dolencias de su mujer.

En contraste, el también ex-diputado A. Lara y Zárteago pudo dedicarse con más éxito a la abogacía en México. Igualmente, otros canarios, principalmente intelectuales de renombre como Agustín Millares Carlo, Felipe Blas Cabrera o Jorge Hernández Millares, tuvieron la posibilidad de continuar sus trabajos de investigación en México dentro de la Casa de España y con sueldos bastante altos, al haber sido invitados por Daniel Cossío Villegas y otros intelectuales mexicanos.

Otros factores que contribuyeron a aumentar las dificultades de los primeros años fueron, en primer lugar «la actitud proteccionista de los sindicatos para con el elemento trabajador del país»<sup>20</sup>, lo que impidió en varias ocasiones que los refugiados españoles fueran contratados. En segundo lugar, se produjo en estos años un alza de precios considerable, mientras los salarios seguían siendo bajos. Octavio Feijoo, un exiliado que había residido varios años en las Islas Canarias, se quejaba de los elevados gastos mensuales que debía afrontar una familia con dos hijos, contando sólo con un subsidio de 128 pesos al mes en 1941<sup>21</sup>.

Sin embargo, los refugiados que habían llegado antes, en 1939 ya habían conseguido alguna colocación aunque estuviera poco relacionada con su profesión en España. Por ejemplo F. Pestana decía en 1941 que «trabaja vendiendo por la calle para la casa 'Fernando Prieto' con 75 pesos al mes y el 5% de comisión»<sup>22</sup>. Este tipo de venta a comisión fue una de las primeras actividades remuneradas para muchos refugiados españoles, que vivían en la capital. Muchos de ellos trabajaron en los comercios de los «gachupines» y vendían por las casas artículos de ferretería, espejos, camisas o bien productos químicos y farmacéuticos, además de pólizas de seguros, que al parecer, era lo mejor pagado con 200 pesos al mes ya en 1940. Posteriormente la mayoría de los exiliados dejaron este trabajo por otros más cualificados y seguramente F. Pestana haría lo mismo, dedicándose a otra profesión más acorde con su formación como maestro.

J. Henríquez tuvo más suerte —en un primer momento— con el empleo; consiguió un puesto de gerente de la Compañía Central Dis-

tribuidora Comercial S.A, con un buen sueldo, 750 pesos mensuales, pero dicha compañía fue disuelta en diciembre de 1940 y la bonanza económica cesó. En este tiempo su mujer también trabajaba fuera de casa, como ya lo había hecho en España; estaba en EDIAPSA (Editora y Distribuidora Iberoamericana de Publicaciones S.A), empresa creada por el exiliado Rafael Giménez Siles en julio de 1939, con varios refugiados como pequeños accionistas, editó la revista «Romance» y puso, con gran éxito, varias librerías en la ciudad de México.

Después, la familia Henríquez se traslada a Teoloyucán, en el estado de México, pues él «tiene posibilidades de hallar trabajo en dicha ciudad por sus conocimientos agrícolas, sin que tenga oferta concreta de trabajo»<sup>23</sup>, en octubre de 1941. La siguiente noticia que aparece en su expediente es de marzo de 1942, dando cuenta del intento de asesinato del refugiado canario:

«se encuentra en gravísimo estado en el Sanatorio Español, a consecuencia de la agresión de que fue víctima en el rancho donde trabajaba».

Parece ser que el trabajo en el campo mexicano era todavía arriesgado, pues, en este caso el Sr. Henríquez fue herido por los disparos de una escopeta de perdigones, sin que sepamos el motivo.

En vista de los acontecimientos, la JARE acordó otorgar a la madre un subsidio de 250 pesos y admitir a los niños, de 5 y 4 años como becarios en el colegio Madrid. Las becas para dicho colegio, fundado por la JARE en 1940, fueron otra ventaja para muchos exiliados españoles, pues pudieron educar a sus hijos con gran número de maestras y maestros de probada experiencia durante la República.

Pérez Trujillo tampoco tuvo suerte en México. En 1942 tenía todavía el subsidio de llegada, luego trató de poner una fábrica de jabones, con otros dos refugiados, recurriendo a un préstamo de la JARE, pero éste le fue denegado. Las peticiones de préstamos fueron muy abundantes, sobre todo en los comienzos de la JARE; se referían a todo tipo de negocios (panadería, casa de huéspedes, despacho profesional, lavandería, compra de una máquina de coser, etc...) y se concedían en muchos casos, a veces a cambio de renunciar al dinero del subsidio de llegada. En este caso desconocemos las circunstancias, en su expediente no aparecen más datos de su

actividad laboral, únicamente una carta de su mujer que señala que en 1942 se encontraba enfermo; ya curado, en octubre del mismo año, solicita ayuda para marcharse a Cuba, país que ya conocía y además —como ocurría con muchos canarios— dice que «tiene allí familiares que atenderían a su subsistencia»<sup>24</sup>. Por otra parte, C. Marichal se quedó viviendo en México junto a sus dos sobrinos que estaban allí estudiando.

Curiosamente, en el mismo año que Pérez Trujillo salía de México hacia Cuba, una canaria, Mercedes Pinto, hacía, con sus dos hijos, el recorrido inverso y se instalaba definitivamente en la ciudad de México. Parece claro que, para los canarios, México y Cuba eran dos destinos relacionados.

A partir de 1943 son escasos los datos que se encuentran en el archivo de la JARE, ahora ya CAFARE, porque su actividad asistencial fue mucho menor. De enero de 1947 es el expediente de Alejo Pérez Pérez, natural de Las Palmas y de 29 años<sup>25</sup>. Sólo se indica que había llegado de Inglaterra a fines de 1946 y solicitaba un subsidio, pues no le había sido posible encontrar colocación; la respuesta a su petición fue negativa, quizás por lo reducido de los recursos de la CAFARE.

A finales de los años 40 la situación va mejorando para la mayoría de los exiliados. Las dificultades iniciales (falta de empleo o bajos sueldos, malas condiciones de vivienda e inadaptación a la sociedad receptora) se superan en gran parte.

En este proceso el apoyo de las asociaciones de refugiados SERE y JARE fue fundamental para aliviar los problemas, pues proporcionó ayudas de diverso tipo: subsidios económicos y préstamos, asistencia médica y becas escolares.

En consecuencia, los exiliados se fueron integrando económicamente en la sociedad mexicana, especialmente a partir de los años 50, cuando se consolida internacionalmente el franquismo y pierden la ilusión del regreso a España. Sin embargo, la integración social no se produjo con facilidad. Los exiliados españoles tienden a cerrarse dentro de su grupo étnico y a desarrollar sus relaciones sociales en torno a sus propios centros de reunión (Asociaciones regionales, Ateneo Español, Centro Republicano), colegios (Instituto Luis Vives, Colegio Madrid) y sanatorios (Sanatorio Español, Benéfica Hispana).

## NOTAS

1. Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE). Documentos de la Ayuda a los Republicanos Españoles, caja M-97.
2. Archivo MAE, M-105.
3. ANAYA, L. y otros. «Huidos, evadidos, desertores y canjeados. Los canarios republicanos en la guerra civil española y la 2.<sup>a</sup> guerra mundial, 1936-1945.»
4. Archivo MAE. M-159.
5. Archivo MAE. M-159. Este canje de presos puede ser el mismo que cita ANAYA (obra citada) «compuesto a partes iguales por militantes del PSOE, de la CNT y del PCE».
6. Sobre este tema, ver HEINE, H. «La oposición política al franquismo», pág. 31.
7. Idem, pág. 126.
8. «Boletín al Servicio de la Emigración Española», 7 sept. de 1939, n.º 4, pág. 1.
9. Archivo MAE. M-159.
10. Archivo MAE. M-159.
11. Norma del 14-6-1941. M-220.
12. Archivo MAE. M-308.
13. Archivo MAE. M-105.
14. Archivo MAE. M-159.
15. Archivo MAE. M-108.
16. MATESANZ, J. «México y la República Española. Antología de documentos 1931-1977», pág. 65.
17. GARZA, G. «El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970), pág. 153. La población de México D. F. pasó de 1,6 millones en 1940 a 2,9 millones en 1950.
18. «Boletín al Servicio de la Emigración Española», 7 sept. de 1939, n.º 4, pág. 1.
19. Archivo MAE. M-105.
20. Archivo MAE. M-96.
21. *Ibidem.*
22. Archivo MAE. M-159.
23. *Ibidem.*
24. *Ibidem.*
25. *Ibidem.*

**BIBLIOGRAFÍA**

- ANAYA, L.; ALCARAZ, J.; ORIHUELA, A. y MILLARES, S. (1987): «Huidos, evadidos, desertores y canjeados. Los canarios republicanos en la guerra civil española y la 2.<sup>a</sup> guerra mundial, 1936-1945.»
- GARZA, G. (1985): «El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970).» México.
- HEINE, H. (1983): «La oposición política al franquismo.» Madrid.
- MATESANZ, J. (1978): «México y la República Española. Antología de documentos 1931-1977.» México.
- VARIOS AUTORES (1982): «El exilio español en México (1939-1982).» México.